



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

PERMISO POR
AMAMANTAMIENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1690

QUILLÓN, 24 MAR 2023

VISTOS:

- a) Artículo 206 "Código del Trabajo"
- b) Certificado de nacimiento de hija María José Fuentealba Fierro.
- c) El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-08-80
- d) D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal
- e) D.A. N° 2.286 de fecha 29-03-2021 que nombra a Don Miguel Pera Jara como Alcalde de la Comuna.
- f) D.A. N° 2.287 de fecha 29-06-2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- g) D.A. N° 1.249 DE fecha 12/03/2020 que modifica subrogancia de Secretario Municipal.
- h) D.A. N° 6.416 de fecha 30/11/2022 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2023.
- i) Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- j) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-Autorícese permiso de amamantamiento por hija menor de dos años, a Doña **Paula Fierro Tornquist**, fonoaudióloga en Escuela Amanda Chávez Navarrete de Quillón, desde el 20 de marzo de 2023 al 17 de junio de 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UZG/tsj.-
DISTRIBUCION

- Interesada-c.c. Unidad Educativa-cc. Archivo DAEM.-c.c. Archivo Municipal